

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA RENOVACIÓN DE CUBIERTA EN EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE ALCÁZAR DE SAN JUAN (CIUDAD REAL).

Referencia: TSA 74297

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encargo de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de las obras de realización de actuaciones urgentes en centros sociales titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha para la adecuación de espacios e instalaciones a las nuevas necesidades derivadas de la COVID-19.

Para ejecutar las obras de dicho encargo se precisa de materiales para tejados, cuyo suministro es el objeto de licitación del presente expediente.

La presente licitación se tramita en un único lote con el código CPV: 44112500-3 (Materiales para tejados).

Anteriormente se tramitó el expediente de referencia TSA0073931 con el mismo objeto de contratación, el cual se declaró desierto al no haberse recibido ninguna oferta.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto simplificado abreviado según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la LCSP. Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento del importe del contrato, ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La contratación de los materiales no es susceptible de división en lotes, dado que el material forma parte de una misma instalación y deber ser homogéneo y garantizar su compatibilidad. Por lo que la división en lotes dificultaría la correcta ejecución y coordinación del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. La cantidad de material a suministrar se ha obtenido del estado de mediciones del proyecto, al que se le aplican los precios unitarios.

A continuación, se relacionan las unidades objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº UD	Ud.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
25,00	m ²	Suministro a pie de obra de plancha zinc nº 12 elaborada con un desarrollo de 650mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	19,26	481,50
70,00	m	Suministro a pie de obra de cinta impermeabilizante de aluminio moldeable + núcleo Polipropileno para cumbrera con un ancho de 340 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	10,43	730,10
16,00	m ²	Suministro a pie de obra de plancha de zinc de 400 mm desarrollo para encuentros de faldones de tejas con paramentos verticales. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	12,84	205,44
125,00	ud	Suministro a pie de obra de soporte metálico para caballete. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	1,52	190,00
165,00	ud	Suministro a pie de obra de gancho fijación cumbrera teja universal. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,65	107,25
80,00	m	Suministro a pie de obra de banda de impermeabilización para encuentros paramentos cubierta polisibutileno de 280 mm de desarrollo. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	19,96	1.596,80
70,00	m	Suministro a pie de obra de remate chapa prelacada espesor=0,6 mm, para impermeabilización de cubiertas. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	2,77	193,90
70,00	m	Suministro a pie de obra de rastrel acero galvanizado en U de medidas 50x50x0,6 mm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	4,32	302,40
675,00	m	Suministro a pie de obra de banda autoadhesiva 7,5 cm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	1,67	1.127,25
465,00	m ²	Suministro a pie de obra de panel tipo sándwich formado por un tablero unido a un aislante de poliestireno extruido XPS 80 mm, de alta densidad, de medidas 250 x 60 cm. Tablero superior de aglomerado hidrófugo de 19 mm + Núcleo Aislante XPS de alta densidad de 8 cm. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	31,88	14.824,20
498,00	m ²	Suministro a pie de obra de placa asfáltica bajo Teja DRS (Doble Resina y Solape de seguridad), para impermeabilización. Espesor 2,4 mm y 3,1 kg/m ² . Según prescripciones establecidas en el PPTP.	7,53	3.749,94
675,60	m	Suministro a pie de obra de rastrel - Perfil metálico Bajo Teja de 2m. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	2,25	1.520,10
2.250,00	ud	Suministro a pie de obra de clavo taco de 20 cm, para cubiertas. Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,34	765,00
3.600,00	ud	Suministro a pie de obra de tornillo Universal 6,5cm (arandela incluida). Según prescripciones establecidas en el PPTP.	0,07	252,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				26.045,88

El presupuesto base de licitación le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 5.469,63€.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	26.045,88
IVA	5.469,63
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	31.515,51

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTISÉIS MIL CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMO (26.045,88€), IVA no incluido**. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, no existiendo prórrogas ni modificaciones previstas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los siguientes criterios de adjudicación:

- **Precio (95%):** Se otorgarán **noventa y cinco (95) puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo de suministro (5 %):** se otorgarán hasta **cinco (5) puntos** a las ofertas que mejoren el plazo de suministro del material. Para ello se otorgará medio (1/2) punto por cada día natural que se reduzca el plazo de suministro contando desde la comunicación del pedido por parte de TRAGSA, admitiéndose una reducción máxima de DIEZ (10) DÍAS NATURALES. (Puntuación máxima: 1/2 punto x 10 días de reducción = 5 puntos). Las ofertas que no mejoren el plazo máximo de suministro establecido en el pliego (30 DÍAS NATURALES) no obtendrán puntuación. Las ofertas que superen el plazo máximo establecido no se considerarán válidas.

Para la valoración de ofertas se emplean una pluralidad de criterios con base en la mejor relación calidad-precio, por lo que se tienen en cuenta criterios económicos y cualitativos. Se valora por un lado el precio con una fórmula proporcional y, por otro lado, dada la premura existente en la finalización de las obras en las que se circunscribe este suministro, se valora la reducción del plazo de suministro del material, de manera que se pueda disponer de él lo antes posible para su instalación en obra, cumpliendo de esta manera la vinculación de estos criterios directamente al objeto del contrato, están formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución de los trabajos:

- Con el fin de garantizar que durante la ejecución del contrato se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la realización del suministro se realizará en formato digital.